



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

RESOLUCIÓN

HECHOS

ÚNICO. – En fecha 24 de noviembre de 2024 se ha tenido conocimiento del cierre de la instalación deportiva “Campo de Fútbol de As Eiroas”, por parte del Ayuntamiento de Carballo, por causa de las condiciones meteorológicas previstas.

El cierre de la instalación deportiva acordado por la autoridad competente impide la celebración del encuentro BERGANTIÑOS CF – DEPORTIVO FABRIL, fijada para las 17:00 horas del 24 de noviembre de 2024, correspondiente a la jornada 13ª del grupo 1 de Segunda Federación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.a) de los Estatutos de la RFEF, los órganos competicionales ostentan la competencia para suspender, adelantar o retrasar partidos y determinar la fecha y, en su caso, lugar de los que, por causa reglamentaria, razones de fuerza mayor, o disposición de la autoridad competente, no puedan celebrarse el día establecido en el calendario oficial o en las instalaciones deportivas propias.

II.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 262.1 del Reglamento General de la RFEF, podrá autorizarse la suspensión y aplazamiento de un encuentro a fecha que suponga alteración del orden del calendario por razones de fuerza mayor indubitadamente acreditadas.

Es por ello que se **RESUELVE:**

Aplazar la celebración del encuentro BERGANTIÑOS CF – DEPORTIVO FABRIL, correspondiente a la jornada 13ª del grupo 1 de Segunda Federación, a una nueva fecha que, oídos los clubes por plazo de DOS DÍAS HÁBILES para formular propuesta de nueva fecha de mutuo acuerdo, se determinará por este órgano tan pronto como se acrediten las circunstancias que permitan la disputa del mismo.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso ante el Comité Nacional de Segunda Instancia en el improrrogable plazo de 48 horas desde su notificación.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Lo que se notifica a los citados clubes, al Área de Competiciones y Fútbol No Profesional y al Comité Técnico de Árbitros a los efectos oportunos.

En Las Rozas de Madrid, a 24 de noviembre de 2024.

Rafael Alonso Martínez

Juez Único de Competiciones No Profesionales